

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35430 *BARTOLOMÉ JAUME CONSTRUCCIONES Y REFORMAS,
SOCIEDAD LIMITADA*

D.^a Francisca Maria Reus Barcelo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/09 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vidal Francisco Gómez Gómez contra Bartolome Jaume Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Bartolome Jaume Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 15.227,62 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial, Francisca Maria Reus Barcelo.

ID: A090088462-1